



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12.

0004465

118978.

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0005227 de 19 de septiembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre del 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía PROGAME S.A., compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 23 de abril del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de abril del 2005.

QUE en virtud de la referida Resolución, se designó como Liquidador al señor Daniel Alonso Sáenz Vargas, nombramiento que fue inscrito el 4 de octubre de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la abogada Edith Alexandra Duque Cevallos en reemplazo del señor Daniel Alonso Sáenz Vargas para el cargo de Liquidadora de la compañía PROGAME S.A. "EN LIQUIDACION", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

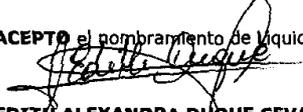
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 AGO 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

14 AGO 2012


EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS
C.C.1715143010

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2012

RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.286
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-12-0004465, dictada el 14 de agosto del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia de Guayaquil, AB. **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROGAME S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS**, de fojas 86.663 a 86.664, Registro Mercantil número 15.055. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46286




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de agosto de 2012

\$0.00

REVISADO POR: 

Nº 341999

IMP. 2008/00